

223740

20 AGO



000740

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I Ó N

a favor de Don CASIMIRO ARBUES ARBUES, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Pasaje Pujol, 4, por "MAQUINA PARA FRACCIONAR BARRAS DE HIELO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una máquina para fraccionar barras de hielo, con el empleo de la cual se logra un trabajo eficaz y seguro, siendo apta especialmente para la venta al detall de dicho artículo.

5. Como es sabido, el fraccionamiento de las barras de hielo para su expendición viene realizándose en la actualidad a base de rastrillos apropiados de actuación manual, mediante los cuales se raya y pincha el hielo hasta lograr su seccionamiento en las porciones deseadas. No obstante, tampoco es ignorada la irregularidad consigui-
- 10.

223740 20



da con dichos elementos, con todos sus inconvenientes de cara al público y el desperdicio de hielo que la mayoría de veces representa.

5. La máquina objeto de la invención está estudiada especialmente para obviar dichos inconvenientes, y con la misma se consigue un fraccionamiento regular, todo ello sin requerir operaciones especiales complicadas, estando su manejo al alcance de cualquier persona.

10. La máquina en cuestión está constituida por una bancada fija, adosable a la mesa o tablero de despacho del hielo, a cuya bancada se halla acoplada una placa dentada, contra la que tiende a acercarse otra placa análoga que, convenientemente guiada, es impulsada en su movimiento por una palanca a modo de biela, articulada a otra que, a su vez, lo está sobre aquella bancada.

15. En una realización ventajosa de la invención, la bancada está constituida por una pieza a modo de "L", quedando articulada sobre el extremo libre de la rama menor de la misma una palanca que a su vez lo está a otra unidad asimismo articuladamente a la de accionamiento del conjunto, quedando montada basculante sobre la primera una de las placas dentadas y dotándose a la palanca de accionamiento de un resorte de retorno automático a la posición de reposo, siendo esta realización especialmente adecuada para el trabajo en forma vertical, tal como se verá más adelante.

20. Para la mejor comprensión de cuanto se ha indicado, se acompañan unos dibujos en los que, esquemática-

25.



mente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de la máquinas objeto de la invención.

5. En dichos dibujos, las figuras 1 y 2 corresponden a sendas vistas en perspectiva de la máquina horizontal en sus dos posiciones de reposo y trabajo, respectivamente; y las figuras 3 y 4 son vistas en alzado de la máquina de trabajo vertical, asimismo en las posiciones de reposo y trabajo.

10. De acuerdo con la invención, la máquina está compuesta por una bancada -1-, en forma de L, en una de cuyas ramas -2- queda montada de forma fácilmente amovible una cuchilla dentada -3-, mediante los tornillos -4-.

15. Sobre la otra rama -1- de esta bancada y a través de un puente -5-, queda montado, convenientemente guiada por las aletas -6-, -7- y -8-, un soporte -9- en forma de T, sobre el que queda colocada asimismo de forma fácilmente amovible por otros tornillos -10-, otra cuchilla dentada -11-, la cual es impulsada hacia la -3- por medio de la biela -12-, unida articuladamente a aquel soporte -9- y a una palanca -13-, dotada de empuñadura de accionamiento -14- y asimismo articulada por -15- sobre la bancada.

25. La forma de utilización de esta máquina se desprende claramente de la observación de la figura 2, pues colocando la barra de hiele -16- junto a la placa dentada -3-, al acercar mediante accionamiento de la palanca -13- la otra placa dentada -11-, ambas se clavarán en el

La presente invención describe la síntesis y aplicación farmacéutica de compuestos en forma de profármacos homodiméricos o heterodiméricos y sus sales, eficaces en el tratamiento de enfermedades y disfunción mediadas por fosfodiesterasas, o estudios terapéuticos inducidos por la inhibición de estas enzimas.

Estos compuestos son particularmente útiles en el tratamiento de la disfunción eréctil, alteración que sufre del cinco al diez por ciento de la población mundial.

10 La disfunción eréctil se define como la incapacidad persistente de lograr o mantener la erección del pene con una tumescencia suficiente para permitir una relación sexual satisfactoria.

Aunque no es una afección mortal, la incapacidad de 15 mantener relaciones sexuales satisfactorias afecta profundamente a la calidad de vida de los pacientes, así como la vida de su pareja, provocando una considerable morbilidad emocional y psicológica a las partes afectadas. (Lawless C; Cree J - J. Am. Board Fam. Pract., 11 (4): 307-314 - Oral medications in the 20 management of erectile dysfunction).

Diversas causas pueden provocar la disfunción eréctil. Están implicados diferentes mecanismos, que incluyen afecciones orgánicas y psicológicas. Básicamente, pueden referirse a tres grupos principales:

25 **Grupo 1** - Disfunción eréctil provocada por factores orgánicos.

Provocada por una afección fisiológica aguda o crónica, que incluye etiologías endocrinas, neurológicas o vasculares. Aproximadamente el 80% de los casos son secundarios a 30 enfermedades orgánicas, siendo un 70% de esos casos debidos a anormalidades arteriales o venosas.

**Grupo 2** - Disfunción eréctil producida por factores psicógenos:

35 Las causas más habituales asociadas a la disfunción eréctil de causa psicógena están relacionados con la ansiedad por temor al fracaso, conflictos en la relación e inhibiciones sexuales, entre otras. Los factores psicógenos a menudo coexisten con las causas orgánicas.

**Grupo 3** - Disfunción eréctil producida por factores

223740

20



la posición más conveniente para el corte.

Por lo demás, la forma de trabajo de esta máquina es asimismo idéntica a la de la realización anterior, tal como puede apreciarse también en la figura 4.

5. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de la máquina descrita, disposición de trabajo, aplicaciones de la misma y, en general, todos cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre que no aparten al conjunto de su esencialidad.
- 10.

- . -

#### N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:-

15. 1. Máquina para fraccionar barras de hielo, que se caracteriza esencialmente por estar constituida por una bancada en forma de L, sobre una de cuyas ramas se halla montada en forma fácilmente amovible, una placa dentada de corte, contra la que tiende a moverse otra placa análoga, convenientemente guiada y accionada, a través de una palanca a modo de biela, por otra articulada a la primera y a la propia bancada, quedando montada asimismo la segunda de dichas placas dentadas de forma fácilmente amovible sobre su soporte correspondiente.
- 20.

223740

20



2. Máquina para fraccionar barras de hielo, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que, en una realización ventajosa de la invención, la placa dentada de corte solidaria de la bancada queda montada basculante sobre una palanca articulada al extremo de la rama correspondiente de dicha bancada y limitada en sus posiciones por topes convenientemente dispuestos, quedando dicha palanca articulada a otra que, a su vez, lo está sobre la propia palanca de accionamiento de la placa dentada móvil, cuya palanca se dota de un resorte de retorno automático a la posición de reposo.

3. Máquina para fraccionar barras de hielo

La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 20 de agosto de 1955.

Casimiro ARBUES ARBUES

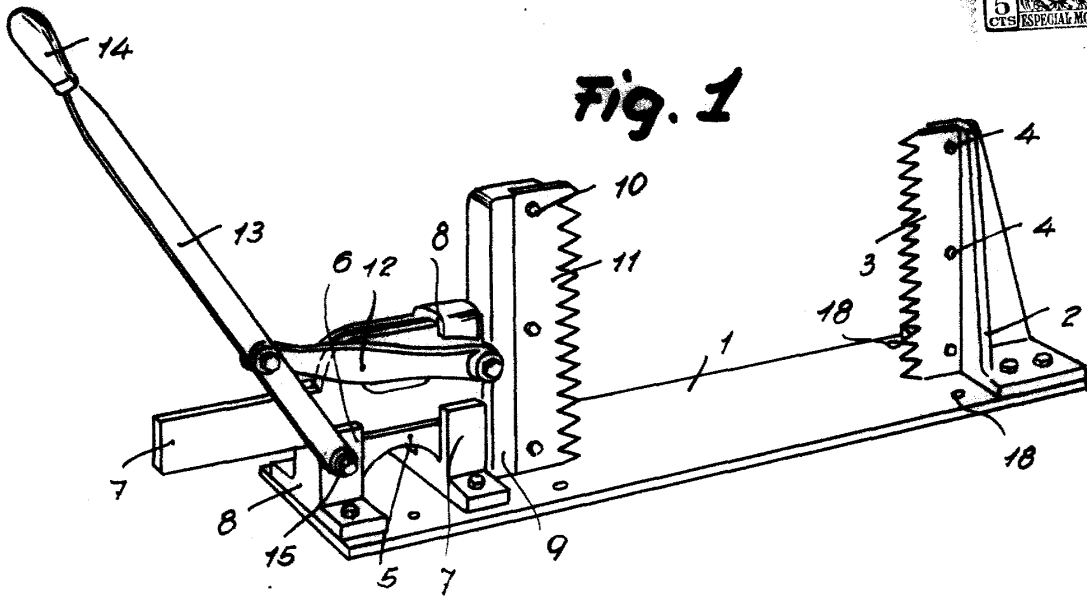
p.a.

228740

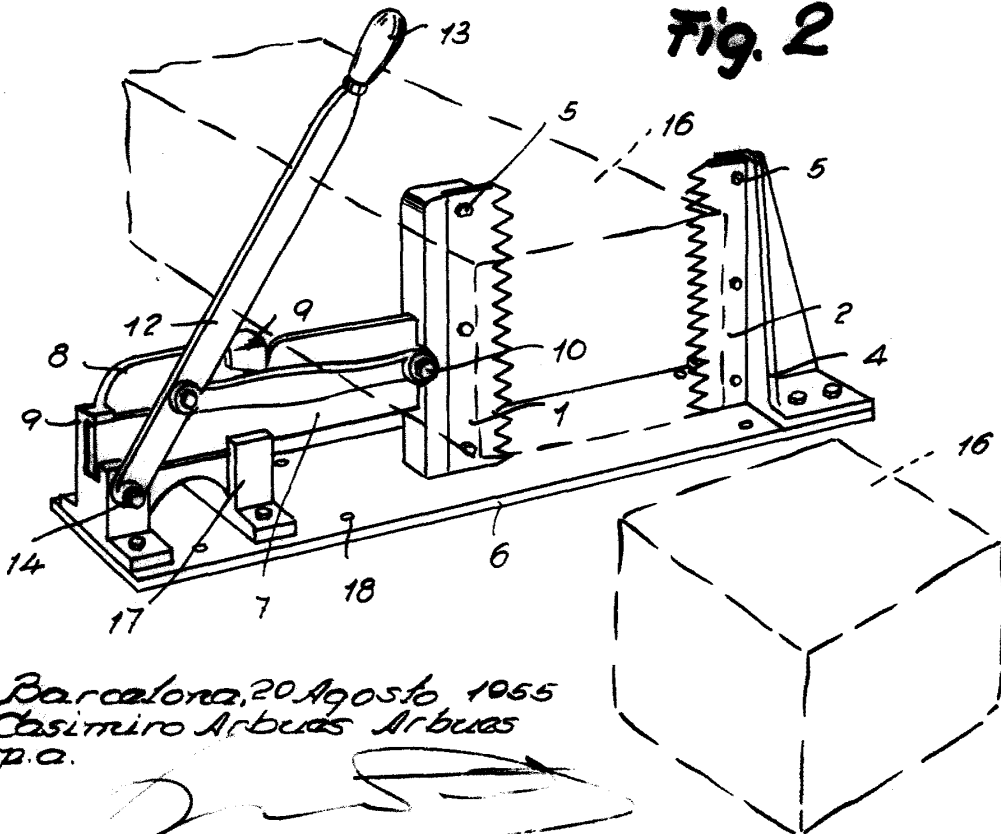
20 AGO.



**Fig. 1**

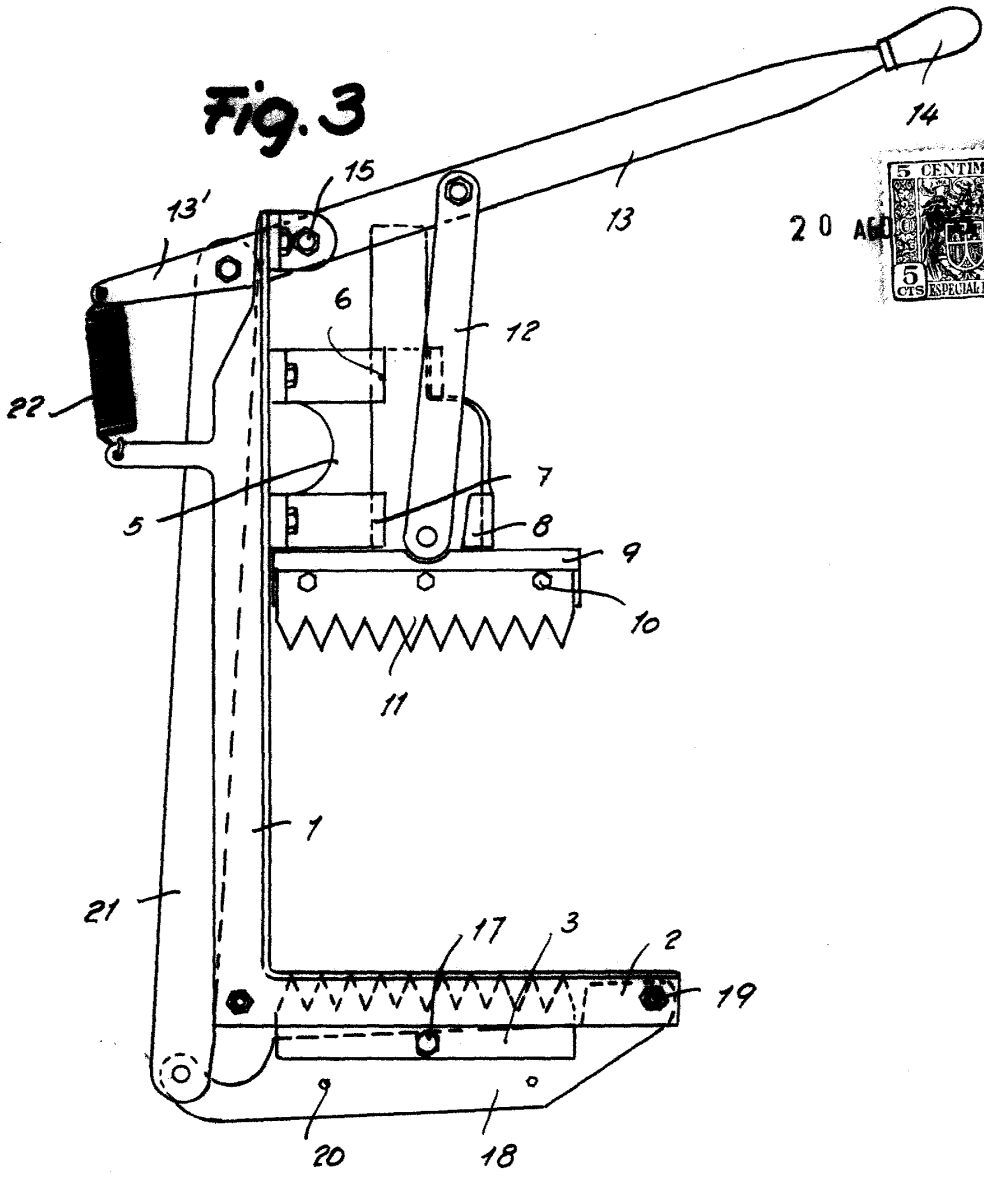


**Fig. 2**



*Barcelona, 20 Agosto 1955  
Casimiro Arbues Arbues  
p.o.*

223740



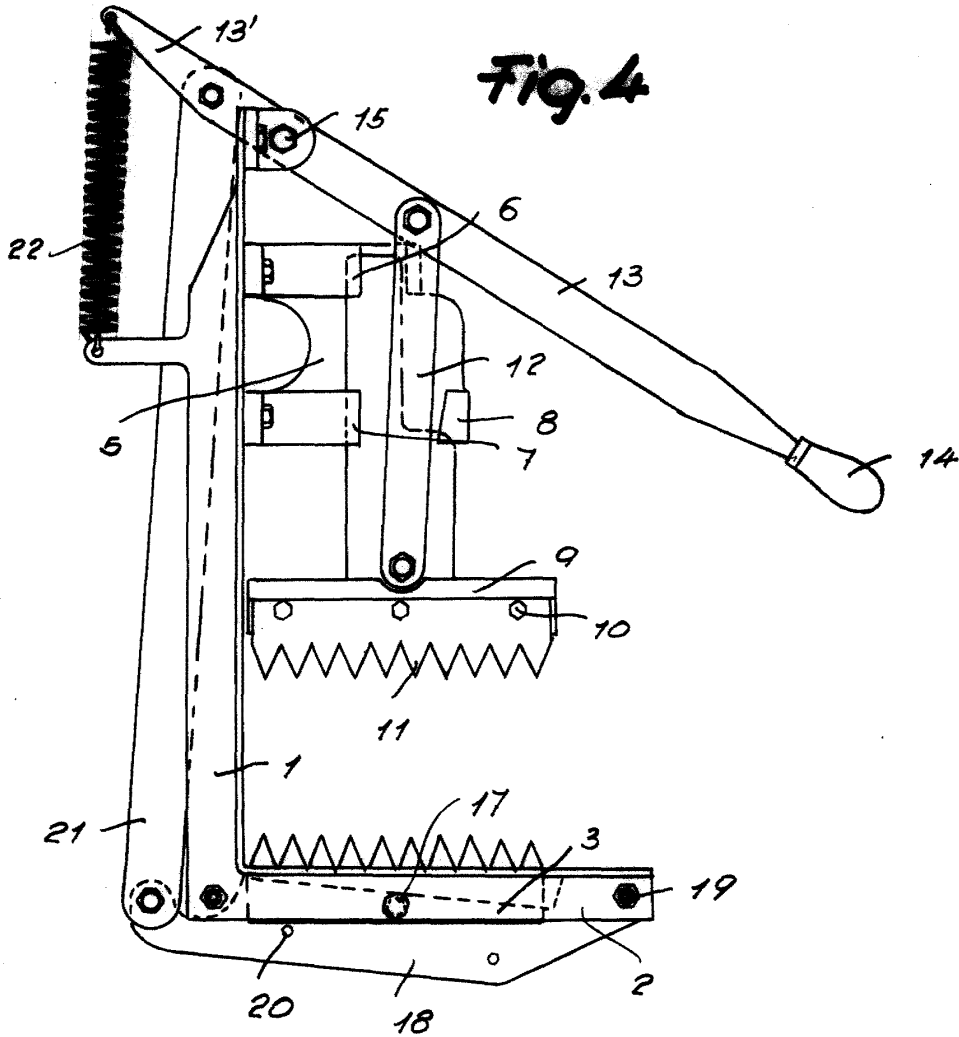
Barcelona, 20 Agosto 1955  
Casimiro Arbuas Arbuas  
p.a.

223740

20



Fig. 4



Barcelona, 20 Agosto 1955  
Casimiro Arbues Arbues  
p.a.